



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. - 154 De 2012

( 27 ABR 2012 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE AL TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE PASTO.**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**  
En uso de sus atribuciones funcionales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el primero (1o.) de mayo se celebra el Día Internacional del Trabajo, como una remembranza a la lucha reivindicativa de los derechos de los trabajadores, pero hoy en día es más un homenaje a la clase trabajadora en sentido general.

Que el Municipio de Pasto cuenta con un importante grupo de servidores públicos, entre quienes se encuentran los empleados públicos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa en propiedad y en provisionalidad, trabajadores oficiales y contratistas, quienes desde su profesión, artes, oficios y objetos contractuales aportan decididamente para el logro de los fines institucionales tanto en los órdenes central como descentralizado.

Que se considera necesario reconocer y homenajear la labor de todos y cada unos de los servidores del Municipio de Pasto, quienes con su trabajo coadyuvan con las políticas, planes y programas propuestas por la Alta Dirección, luchando por contar con un Municipio más seguro, más eficiente, más vivible: un Municipio cada día mejor.

En merito de lo expuesto.

**RESUELVE**

- ARTÍCULO 1.-** Rendir un sentido homenaje a todos los servidores públicos del Municipio de Pasto el día primero (1º) de mayo, con ocasión de la Celebración del Día Internacional del Trabajo.
- ARTÍCULO 2.-** Celebrar el Día Internacional del Trabajo en la Alcaldía Municipal de Pasto, con la ejecución de un programa de bienestar social, el cual se encontrará a cargo de la Secretaría General y Subsecretaría de Talento Humano.
- ARTICULO 3º.-** Modificar la jornada laboral del día primero (1º) de mayo de 2012 para los servidores de la Alcaldía de Pasto, para que todos los empleados y trabajadores puedan participar del programa de bienestar social, como se detalla a continuación:

4



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCION No. - 154 De 2012

( 27 ABR 2012 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE AL TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE PASTO.**

Ingreso a los lugares de trabajo: 7:30 a.m.

Retiro de los lugares de labor: 12:00 m.

Inicio del Programa de Bienestar Social: 12:30 p.m.

Terminación del Programa de Bienestar Social: 5:00 p.m.

- ARTICULO 4°.-** Comunicar el presente acto a las diferentes dependencias de la Entidad Municipal, y publicarlo a través de la página Web de la Alcaldía de Pasto.
- ARTICULO 5°.-** Remítase copia del presente acto a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto
- ARTICULO 6°.-** El presente Acto Administrativo, rige a partir de la fecha de expedición

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los 27 ABR 2012

**HAROLD GUERRERO LOPEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:

**ERNESTO ANDRADE SOLARTE**  
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

**NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS**  
Profesional Universitario SG.